Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural los cursos de capacitación: "Curso de Iniciación a Actividades Científicas y Tecnológicas Escolares"; "Curso de iniciación a Actividades Científicas Escolares" y "Curso Actividades Científicas en el Nivel Inicial" coordinados en la provincia por la Subsecretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de la Producción, Ministerio de Economía de Río Negro, durante el año 2003.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 73/2003